



SECCION PARTO, DIEZ ACORDOS  
DJS, ANO DE MIL D CXCIENTOS  
Y OCHENTA Y CINCO.

El Año de doscientas treinta y nueve mil, novecientos ochenta y nueve mil, que tiene sobre las alcavalas de la Cuidad de Salamanca al Sr. D. Bernardino Fernandez, y informo. Se le debe pagar. Los dichos donados. Vaseando de la media annata de que se vale. Y habiendose visto en esta junta m. La sup. acueda que la sup. trayga acordado para que se le haga la paga. Entro el Sr. Juan Carlos Tacón.

Martín de Montalvo. trompeta y pragonero. dice que sus alca. le congnosca. Que el salario en el almudi.

Cuidad. en la renta del almudi. Se que es arrendador Juan Quij. el qual le debe mill y trescientos y cinquenta Rs. y sta preso. Y notione con que pagar q lo que procede del Almudi. lo cobra el Conuento de S. San y sidro = pido a esta Cuid. que pague por el y con mucha famia. prouea de remedio para que se le pague = la Cuid. habiendolo entendido. acueda. que el Sr. D. Juan Quij. mayor. ante quien se otorgan las escrips. y fies. el dicho Juan Quij. trayga el nombre de los fiadores. Alouos. y bienes que hi po tcaen. p. el primer ayuntamiento = y se llama a prouadas por esta Cuid. = y que el Sr. D. Mathias del Poyo ajuste la cuenta de lo que tiene pagado el dicho Juan Quij. asi a esta Cuid. como al dicho Sr. Montalvo y cumpla con lo que le esta cometido.

Domingo Bohon y Francisco Anaua. porteros de la Cuid. dicen que a sus antecesoros. de la Cuid. les a dicho m. que ellos fno ha persona coxan la soisa. que se cria y na en el almarsal y que por ser pobres. pidieron se contienda con ellos. la mis ma gracia. Y asiendo lo entendido esta Cuid. les da licencia para que los dichos porteros. las personas q quisieren puedan cortar y arrancar la soisa. que na en el dicho almarsal que manla y venderla. y proueaarse de su valor. para que mas bien se puedan sustentar y servir sus of. y ser pobres = Y que ninguna. ni persona. sin orden y no leuadas de los dichos. lo queda hacer. en poca ni mucha cantidad. a pena de que perduran la que hubieren arrancado. Contado y quemado = y a p. a los dichos porteros y entro el Sr. D. Juan Carlos Tacón.

FF

